

17 DE OCTUBRE DE 2024.

**DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ.**

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**EN CONTRA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Cuidar el planeta, es cuidar nuestra propia vida. Presidente, con fundamento en el artículo 187 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, solicito a esta presidencia, extenderme del tiempo concedido de 5 minutos, muchas gracias, con su venia diputado presidente, compañeras de la mesa directiva, pueblo libre y soberano de Chiapas, medios de comunicación, jóvenes estudiantes que hoy nos acompañan, compañeras y compañeros diputados. El tema que abordaré hoy, no se trata del presente, sino de nuestro futuro ya que la iniciativa de esta reforma, que hoy se discute, plantea un retroceso significativo a la transición que deberíamos estar planeando hacia un futuro sostenible y limpio para México, pues en lugar de promover la innovación y la competencia en el sector energético se refuerza nuestra dependencia a combustibles fósiles y limita las oportunidades para las energías renovables. Ciudadanía, hoy hago un llamado para que nos informemos, si en algo sí coincido con la bancada oficial es que no debemos apasionarnos, no permitimos, no permitamos que nos engañen, esta reforma no ayudará a reducir los costos de nuestros servicios de luz, ya que la Comisión Federal de Electricidad no cuenta con la viabilidad financiera, vale la pena puntualizar que CFE cerró el 2023, con una deuda de cuatrocientos once mil, novecientos cuarenta y seis millones de pesos, además que la luz subió un 25%, pues en 2018, por 280 kilowatts hora, se pagaba quinientos cuarenta pesos, y para Julio de este año pagamos seiscientos cuarenta y un pesos. Este debate, no solo se trata de hablar de productividad o lo público, el tema de fondo resulta mi principal preocupación, toda vez, que la reforma no aborda adecuadamente la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ni

establece metas para la transición hacia energías limpias y mucho menos plantea metodologías de abastecimiento energético sostenible para la ciudadanía. Como bien mencionaba mi compañero, al ratificar el acuerdo de París ante la Organización de las Naciones Unidas en 2015, México se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 22% para el año 2030, sin embargo, la presente reforma no establece metas claras para alcanzar este objetivo, tampoco habla de la necesidad de incrementar la generación de energía renovable, que hay que señalar que de acuerdo a los datos de la secretaría de energía de nuestro país, actualmente representa tan solo el 12% de la matriz energética mexicana, aunado a lo anterior es importante precisar que esta reforma llega a disuadir la inversión extranjera en el sector energético, que en 2020 alcanzó hasta diez mil millones, según el banco de México, lo cual en términos generales nos pone en conflicto directo con el clausulado del T-MEC y nuestra obligación de restringir nuevamente sectores que antes ya habían sido abiertos a la inversión internacional. Si alguien no ha leído la iniciativa y no sabe de lo que ha pasado, es otra bancada, generando así posibles repercusiones negativas enormes para nuestra economía. Quien se olvida de su historia está condenada a repetirla. Es bien sabido que bajo la gestión de monopolios los costos de producción y todos los servicios tienden a aumentar sus precios, mientras que la calidad disminuye, al debilitar la competencia entre el sector privado y el público, lo único que estaremos haciendo es obligar a los mexicanos a pagar productos y servicios cada vez más caros. Compañeras y compañeros diputados, no cometamos el error de regresar al pasado, la calidad de nuestras energías, nuestros recursos y sobre todo nuestro futuro, necesitan visión de progreso, debemos enfocarnos y trabajar en la protección y el cuidado de medio ambiente, no hay que tener doble moral señores, permitir que el estado monopolice el sector energético significa renunciar a la posibilidad de diversificar nuestras fuentes de energía, adoptar nuevas tecnologías y crear un entorno que la sostenibilidad y la eficiencia. Por todo lo anterior, es claro, hoy mi voto es en contra de esta reforma tóxica, porque me rijo por los principios de la justicia intergeneracional, que prioriza la responsabilidad hacia un futuro, no comprometeré a sus hijos, ni a mis futuros hijos, y mucho menos a mi estado y a mi México. Quisiera concluir, citando lo que dijera alguien

alguna vez, la persona de quien desprende esta reforma, ustedes me van a juzgar, pero no olviden que todavía falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia. Es cuanto presidente.